



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 14

**CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO
DE 2013**





Acta número catorce, de la décima sesión ordinaria celebrada el día 10 (diez) de julio del 2013 (dos mil trece) a las 17 (diecisiete) horas, con 10 (diez) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la novena sesión ordinaria, celebrada el día 21 de Junio del presente año.
3. Autorización del orden del día.
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Presentación del Programa Mochilas con Útiles, y aprobación del mismo.
6. Solicitud de inserción de Addendum para el Plan Municipal de Desarrollo, que contenga como eje rector la igualdad entre mujeres y hombres.
7. Autorización para la contratación de servicios de asesoría jurídica en materia tributaria y fiscal para la adecuación del reglamento de agua potable y el nuevo esquema tarifario del ejercicio fiscal 2013.
8. Autorización para la contratación de servicios de asesoría financiera de un crédito simple con garantía fiduciaria de participaciones federales del ramo 28 contraído por el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.





II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2013.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad**, por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.

III. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.

V. PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES, Y APROBACIÓN DEL MISMO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, se solicita la aprobación para adherirnos al Programa Mochilas con los útiles 2013, con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, el Municipio de El Arenal, Jalisco, se compromete a otorgar el 50% de los paquetes escolares oficiales de los niveles, preescolar, primaria y secundaria de los

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- de una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación presentación del Programa mochilas con los útiles, y la aprobación de la compra de los paquetes escolares, correspondientes al compromiso que le toca al Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo acordado en el convenio, mismo, quedando **"aprobado"** por unanimidad.





[Handwritten signatures]

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. SOLICITUD DE INSERCIÓN DE ADDENDUM PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE CONTENGA COMO EJE RECTOR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios que a la letra dice:

“**Artículo 53.-** Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.”

Y en razón del cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión de seguimiento y evaluación del COPLADEMUN realizada el día 08 de Julio de 2013 en la que previo análisis del Plan Municipal de Desarrollo vigente y a solicitud de la titular del Instituto Municipal de las Mujeres en El Arenal, Jalisco, se aprobó la inserción de addendum en el Plan Municipal de Desarrollo que debe contener como eje rector la igualdad entre mujeres y hombres, con las facultades que la ley me otorga y con todo respeto:

PIDO

PRIMERO.- Se apruebe la modificación del Plan Municipal de Desarrollo, añadiendo en lo correspondiente al apartado III.- “ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL”, PUNTO NÚMERO 1.- “PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS”, un numeral 34 con los siguientes datos:

Número	Fuente	Problema	Sector	Subclasificación	Tipo
34	Consulta Pública y diagnóstico estatal	Falta de igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio limita el desarrollo social y económico del municipio	Social	1	Central

SEGUNDO.- Se apruebe la modificación del Plan Municipal de Desarrollo, añadiendo en lo correspondiente al apartado VI.- “OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE DEBEMOS LOGRAR” un numeral 16 con los siguientes datos:

16.- Equidad de Género.

Objetivo Estratégico:

I.- Lograr que se desarrolle entre la población una cultura de la equidad de género, donde el respeto y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, representen una práctica diaria en todos los ámbitos del municipio que propicien su desarrollo.





Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación de la inserción de addendum para el Plan Municipal de Desarrollo, que contenga como eje rector la igualdad entre mujeres y hombres, quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por unanimidad.

VII. PUNTO NUMERO SIETE. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FISCAL PARA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE Y EL NUEVO ESQUEMA TARIFARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

Síndico Municipal, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, en uso de la voz, es de todos conocido que otra de las nefastas herencias que tenemos de la administración pasada es un cúmulo de procesos judiciales en materia laboral, fiscal y mercantil que rebasan con mucho la capacidad que tiene la Lic. Claudia López García, quién funge como Juez Municipal para prestar asesoría en diversos temas pendientes, por lo cual como es de su conocimiento ha sido necesario la contratación de abogados externos, ejemplo de ello fue la contratación que se hizo del despacho COMERCIALIZADORA ADUANAL E INTEGRAL S.A. DE C.V. quienes por un monto de \$23,000.00, nos asesoraron en la adecuación del reglamento de agua potable y el nuevo esquema tarifario del ejercicio fiscal 2013, sin embargo por una omisión en la redacción del acta de la sesión correspondiente al mes de Noviembre, no se estableció con claridad la autorización para celebrar dicho contrato de prestación de servicios mismo que fue realizado con fecha de 14 de Noviembre de 2012, por lo que para efectos de transparencia y mejorar nuestros procesos es necesario que quede asentado en acta que este H. Ayuntamiento autoriza dicha contratación en los términos antes señalados.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, es necesario buscar sanear lo más posible las finanzas de nuestro municipio, uno de los adeudos que más urge atender son precisamente las obligaciones fiscales que tenemos como ayuntamiento, recordemos también que es precisamente la secretaría de hacienda federal la encargada de otorgar importantes apoyos a los municipios, creo que es prudente y sano, que quede asentado en actas y se autorice con claridad lo expuesto por el compañero síndico, por lo que solicito quede autorizado en la presente acta la contratación de los servicios del despacho COMERCIALIZADORA ADUANAL E INTEGRAL S.A. DE C.V. por un monto de \$23,000.00 para prestar asesoría jurídica y fiscal a este H. Ayuntamiento en las fechas y términos antes referidos.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a votación la autorización para la contratación del servicio de asesoría jurídica en materia fiscal del





despacho Comercializadora Aduanal e Integral S.A. de C.V. por un monto de \$23,000.00; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

VIII. PUNTO NUMERO OCHO. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA DE UN CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA FIDUCIARIA DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 CONTRAÍDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, en un análisis de nuestras finanzas, nos resulta evidente que las participaciones federales representan nuestra mayor fuente de ingresos, por ello es importante aprovecharlas de la mejor manera y estar al corriente también de las obligaciones que previo a nuestra administración se han adquirido.

Síndico Municipal, Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, en uso de la voz, en abono a lo anterior, nos damos cuenta que la asesoría financiera que recibimos por parte de Planificación Administrativa Tahoe S.C quienes nos apoyaron con la regularización y justificación contable que nos permitió estar en condiciones para acceder a un crédito hasta por \$12,000,000.00 mediante un cobro de 5% más IVA, tampoco quedó debidamente asentado en actas, por lo que es necesario establecer que este H. Ayuntamiento autoriza la contratación que se realizó efectivamente el día 24 de octubre de 2012 de la empresa en mención a pesar de que los beneficios de lo anterior se vieron reflejados desde el año pasado a esta fecha.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, hemos tratado de buscar diversos esquemas que nos permitan acceder a los recursos que cada vez son más limitados, sin embargo mecanismos como éste nos permiten hacernos de diversas herramientas que nos permitan invertir más en las obras que la gente necesita y nos reclama, por lo tanto creo que es prudente y sano, que quede asentado en actas y se autorice con claridad lo expuesto por el compañero síndico, por lo que solicito quede autorizado en la presente acta la contratación de los servicios de Planificación Administrativa Tahoe S.C quienes nos han apoyado con la regularización y justificación contable para acceder a un crédito hasta por \$12,000,000.00 mediante un cobro de 5% más IVA a este H. Ayuntamiento, devengando a esta fecha la cantidad de \$696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos), misma que ya ha sido erogada en base a los términos antes referidos.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a votación la autorización para la contratación de asesoría financiera de un crédito simple con garantía fiduciaria de participaciones federales del ramo 28 contraído previamente por el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE. ASUNTO GENERALES.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo asuntos generales que tratar proseguimos al siguiente punto del orden del día.





X.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden **"NO"**, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 19 (diecinueve) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 10 (diez) de julio del año 2013.






PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR


C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR


C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR


C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR


C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR


TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR


LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR


C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR


C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR


PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO

Esta hoja forma parte del Acta de la décima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 10 de julio de 2013.

